

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO**

NOMBRE		TRÁMITE		X	SERVICIO
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y REFRENDOS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO.					
DESCRIPCIÓN:					
Es la autorización que se les otorga a todas las actividades comerciales o de prestación de servicio que solicita una persona física o jurídica colectiva, si cumple con todos los requisitos. Las personas físicas o jurídico colectivas deberán obligatoriamente la licencia de funcionamiento de su establecimiento para el año calendario corriente, durante los primeros tres meses.					
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 21 fracción I, II, IV de la Ley de Competitividad y Ordenamientos Comerciales del Estado de México. Artículo 31 I bis, 48 XIII ter, 96 II bis, 96 fracción XVIII, 166 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 123,124,125,126 y 127 de Bando Municipal de Temascalcingo vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Ejercicio vigente fiscal
¿SE REALIZA EN LINEA?		S I N O X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A petición del interesado y/o cuando la licencia de un establecimiento comercial haya perdido vigencia al año.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, se deberá presentar a la autoridad cuando este se la solicite.			
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
- Llenar el formato de solicitud de licencia con la leyenda de "bajo protesta decir verdad". - Identificar oficial del titular o representante legal. - Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. - Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.		Si NO NO NO	No SI (1) N/A SI (1)	Artículo 13 de la ley Competitiva y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento. Artículo 15 de la ley Federal del Procedimiento Administrativo.	



- Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior). - Dictamen de Giro Municipal o Dictamen de Factibilidad.	SI	NO	Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Llenar el formato de solicitud de licencia con la leyenda de "bajo protesta decir verdad". - Acta constitutiva o cedula de identificación fiscal y poder notarial del establecimiento comercial, industria y/o prestación de servicio. - Identificación oficial del titular o representante legal. - Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses. - Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior) - Dictamen de Giro Municipal o Dictamen Único de Factibilidad.	SI NO NO NO SI SI	NO SI (1) SI (1) SI (1) SI (1) NO	Artículo 13 de la ley Competitiva y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento. Artículo 15 de la ley Federal del Procedimiento Administrativo. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Llenar el formato de solicitud de licencia con la leyenda de "bajo protesta decir verdad". - Identificar oficial del titular o representante legal. - Documento que acredite legítimamente la propiedad o posición del inmueble. - Comprobante de domicilio no mayo a 3 tres meses. - Tres fotografías de la unidad económica (1 fachada y 2 interior). - Dictamen de Giro Municipal o Dictamen Único de Factibilidad.	SI SI NO NO NO SI	No SI (1) SI (1) SI (1) SI (1) NO	Artículo 13 de la ley Competitiva y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento. Artículo 15 de la ley Federal del Procedimiento Administrativo. Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del titular del establecimiento.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL	- La solicitante entrega la documentación correspondiente completa a través de la ventanilla Única. - El funcionamiento publico recibe la documentación y le entrega el formato de solicitud de licencia de mediano y alto impacto.		



CIUDADANO	- El solicitante llena la solicitud de licencia de mediano y alto impacto. - El funcionario público realiza la orden de pago y se entrega al solicitante. - El solicitante acude a tesorería y paga, con la copia de los pagos la entrega en la ventanilla. - El funcionario público le indica en qué fecha le entrega la licencia de funcionamiento. - El solicitante regresa en la fecha que le indican y recibe la licencia de funcionamiento. - El funcionario público hace un expediente con copia de la licencia de funcionamiento y con los recibos de pago.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	DE ACUERDO AL GIRO				Fundamento Jurídico Artículo 149 del Código Financiero del Estado DE México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Trasferencias bancarias							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Además de los requisitos establecidos en este documento, se deberá con las normativas federales, estatales o municipales aplicables, según sea necesario para la unidad económica en cuestión.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO ECONÓMICO					DESARROLLO ECONÓMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jairo Martínez Sánchez						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. la paz y calle Miguel Hidalgo				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
						N/A		



COLONIA:	Centro	MUNICIP IO:	TEMASCALCINGO	
C.P :	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 A 16:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	desarrollo.economico@tema scalcingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	C AL LE :	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIP IO:	NO APLICA	
C.P :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde ingreso mi solicitud?			
RESPUESTA:	En la ventanilla Única que se encuentra en el área de Desarrollo Económico.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Funcionamiento?			
RESPUESTA:	Año calendario, la licencia se debe de refrendar los primeros tres meses del año.			
PREGUNTA	¿Puede otra persona recoger la Licencia de Funcionamiento?			



Gobierno del
Estado de
México



México
El poder de servir

FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	Si, con la copia de la orden de pago y copia del comprobante de pago
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO

ELABORÓ:   Jairo Martínez Sánchez	VISTO BUENO:   Jairo Martínez Sánchez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2025
--	--	---